



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000083-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Alonso Romero, Dña. María Isabel Blanco Llamas y Dña. Marta Maroto del Olmo, relativa a desarrollo del Sistema Integrado de Formación Profesional.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000082 a POC/000086.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Alonso Romero, Isabel Blanco Llamas y Marta Maroto del Olmo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la Formación Profesional, estableció las bases del Sistema Integrado de Formación Profesional en España, definiendo diferentes instrumentos y acciones para su desarrollo. Este Sistema introdujo un cambio cualitativo fundamental en el proceso de aproximación de la formación a las necesidades de cualificación de la población para acceder al empleo. Desde entonces, el Sistema ha ido evolucionando, pero todavía se necesitan nuevos impulsos para resolver el déficit de cualificaciones de la población y dotar a la ciudadanía de las competencias necesarias en el nuevo mercado laboral. Por ello,



siguen siendo necesarios planes y actuaciones que permitan continuar avanzando en el desarrollo del Sistema Integrado de Formación Profesional. En este sentido, formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo va a contribuir el Plan General de Formación Profesional 2016-2020 al desarrollo del Sistema Integrado de Formación Profesional y a impulsar los instrumentos y acciones que dicho Sistema contempla?

Valladolid, 18 de febrero de 2015

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Alonso Romero,
María Isabel Blanco Llamas y
Marta Maroto del Olmo